



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA PLENA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

**N° 24-2018-SP-CS-PJ**

Lima, 18 de octubre de 2018

**VISTOS:**

Los Informes Nros. 006 y 010-2018-LFC-JEFARURA/OCMA, suscritos por la Asesora de Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del 13 de septiembre y 5 de octubre del presente año, respectivamente, referido a las investigaciones que se tramitan ante dicho órgano de Control contra el señor Galileo Galilei Mendoza Calderón, Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaura de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Consta en el acta del 27 de agosto del 2018, la elección como representante de los señores Jueces Especializados y Mixtos de las Cortes Superiores de Justicia de la República, al magistrado Galileo Galilei Mendoza Calderón.

**Segundo:** En virtud a los informes de la Oficina de Control de la Magistratura antes señalados, se sometió a consideración de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la información referida a la investigación seguida contra el citado Juez, luego del debate correspondiente se dispuso remitir a conocimiento de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos los informes aludidos, lo que se materializó en el Acuerdo N° 68-2018.

**Tercero:** En tal sentido, resulta necesario establecer el lugar, fecha, hora y demás detalles para que la Junta de Jueces Especializados y Mixtos puedan reunirse y emitir la decisión pertinente con absoluta autonomía en relación a los citados informes.

Por consiguientes, de conformidad con el Acuerdo N° 76-2018 de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha; y de acuerdo con lo señalado en el inciso 8, del artículo 80°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

VRPS/bmr



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Que la reunión de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, tenga lugar el viernes 26 de octubre de 2018, a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia, previa reunión interna de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos Distritales, a fin de que decidan lo correspondiente, respecto de su representante ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Artículo Segundo: Disponer** que las Cortes Superiores de Justicia que constituyan unidades ejecutoras asumirán los gastos que demande el traslado de los magistrados que se reunirán en la ciudad de Lima.

**Artículo Tercero: Disponer** que la Gerencia General del Poder Judicial asuma el costo del traslado a la ciudad de Lima de los señores Magistrados que no pertenezcan a Unidades Ejecutoras.

**Artículo Cuarto: Encargar** a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, la organización de la reunión, contando para ello con el apoyo de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia y la Secretaria General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

  
**Dr. VÍCTOR ROBERTO PRADO SALDARRIAGA**  
Presidente